

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Calle 7 No. 6 – 54

AVISO DE CONVOCATORIA

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SE PERMITE
CONVOCAR A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE

LICITACIÓN PÚBLICA No. 03 de 2020 DAPRE-LP03-2020

1. ATENCIÓN A LOS INTERESADOS

Se informa a los interesados que los estudios y documentos previos, así como todos los demás documentos y actos relacionados con el presente proceso de selección pueden ser consultados en la plataforma del SECOP II (www.colombiacompra.gov.co – Licitación Pública No. 03 de 2020 / DAPRE-LP03-2020).

A través de la plataforma del SECOP II los interesados podrán formular consultas, aclaraciones, sugerencias, observaciones, etc. al presente proceso. Igualmente, podrán consultar los documentos y demás actuaciones que se generen durante el presente proceso de selección.

De igual manera la respuesta a las mismas, será realizada por la Entidad a través de la plataforma del SECOP II.

NOTA: El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República no atenderá consultas personales ni telefónicas, por tanto carecerá de validez cualquier instrucción dada verbalmente. Toda solicitud de aclaración debe presentarse en los términos señalados en el presente numeral.

2. OBJETO:

Contratar el suministro, en forma sucesiva y a precios unitarios, de productos de víveres, rancho, abarrotes y productos de aseo y limpieza para la casa privada del señor Presidente y Vicepresidente de la República y la Casa de Huéspedes Ilustres de Cartagena.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El régimen jurídico aplicable al presente procedimiento de selección del contratista, que comprende las etapas precontractual, contractual y postcontractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1882 de 2018) y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015 y las leyes Civiles y Comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia; así como la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y el Decreto 19 de 2012.

Dada la complejidad del objeto a contratar y la cuantía del proceso de Selección, la Entidad acudirá a la modalidad de Licitación Pública prevista en el numeral 1 artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.1.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de julio de 2022 o hasta el agotamiento de los recursos, previa expedición del registro presupuestal del contrato y aprobación de la garantía única. (La fecha estimada de inicio del contrato es el 1 de diciembre de 2020).



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Calle 7 No. 6 – 54

AVISO DE CONVOCATORIA

5. PLAZO, LUGAR Y FORMA PARA PRESENTAR OFERTAS.

El plazo para presentar las ofertas será el indicado en SECOP II – CRONOGRAMA y en el Acto de Apertura del presente proceso de selección.

Las ofertas deberán ser presentadas a través de la plataforma SECOP II.

La forma de presentación es la indicada en el numeral 1.9 del documento de Términos y Condiciones Adicionales publicado en el SECOP II.

6. PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO:

El presupuesto oficial para la presente contratación es de **SETECIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO CATORCE PESOS MONEDA LEGAL (\$712.723.114)** incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar.

Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para cumplir el objeto del contrato, el pago de los impuestos y descuentos de Ley a que haya lugar, y se encuentra distribuido presupuestalmente por grupos así:

CASA PRIVADA SEÑOR PRESIDENTE:

GRUPO 1	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
<i>Casa Privada Señor Presidente</i>	A 02 02 01 000 001	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	79.035.503,00
	A 02 02 01 000 002	ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)	15.099.796,00
	A 02 02 01 002 002	PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS	38.353.787,00
	A 02 02 01 002 001	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	128.135.902,00
	A 02 02 01 002 003	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	42.960.451,00
	A 02 02 01 002 004	BEBIDAS	19.726.980,00
	A 02 02 01 002 007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	1.904.921,00
	A 02 02 01 003 005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	18.223.511,00
	A 02 02 01 003 006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	4.086.550,00
	A 02 02 01 003 008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	4.087.019,00
	A 02 02 01 003 001	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	2.341.246,00
	A 02 02 01 003 002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	5.938.004,00



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Calle 7 No. 6 – 54

AVISO DE CONVOCATORIA

	A 02 02 01 003 004	QUÍMICOS BÁSICOS	1.817.655,00
	A 02 02 01 004 001	METALES BÁSICOS	3.292.919,00
	A 02 02 01 004 002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	3.071.868,00
			368.076.112,00

CASA PRIVADA SEÑORA VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

GRUPO 2	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR	
CASA PRIVADA SEÑORA VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	A 02 02 01 000 001	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	12.348.434,00	
	A 02 02 01 000 002	ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)	1.851.457,00	
	A 02 02 01 002 002	PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS	17.889.480,00	
	A 02 02 01 002 001	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	41.572.600,00	
	A 02 02 01 002 003	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	30.794.280,00	
	A 02 02 01 002 004	BEBIDAS	16.230.214,00	
	A 02 02 01 002 007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	1.792.279,00	
	A 02 02 01 003 005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	23.831.160,00	
	A 02 02 01 003 006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	1.694.936,00	
	A 02 02 01 003 008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	1.747.691,00	
	A 02 02 01 003 001	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	377.915,00	
	A 02 02 01 003 002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	3.779.323,00	
	A 02 02 01 003 004	QUÍMICOS BÁSICOS	1.889.661,00	
	A 02 02 01 004 001	METALES BÁSICOS	3.295.564,00	
	A 02 02 01 004 002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	1.212.443,00	
				160.307.437,00

CASA DE HUÉSPEDES ILUSTRES DE CARTAGENA:



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Calle 7 No. 6 – 54

AVISO DE CONVOCATORIA

GRUPO 3	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
CASA DE HUÉSPEDES ILUSTRES DE CARTAGENA	A 02 02 01 000 001	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	37.216.738,00
	A 02 02 01 000 002	ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)	3.386.075,00
	A 02 02 01 002 002	PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS	16.371.365,00
	A 02 02 01 002 001	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	68.880.029,00
	A 02 02 01 002 003	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	17.913.744,00
	A 02 02 01 002 004	BEBIDAS	14.484.390,00
	A 02 02 01 002 007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	910.384,00
	A 02 02 01 003 005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	15.005.186,00
	A 02 02 01 003 006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	1.701.836,00
	A 02 02 01 003 008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	547.635,00
	A 02 02 01 003 001	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	877.406,00
	A 02 02 01 003 002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	3.680.465,00
	A 02 02 01 003 004	QUÍMICOS BÁSICOS	877.406,00
	A 02 02 01 004 001	METALES BÁSICOS	1.454.507,00
	A 02 02 01 004 002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	1.032.399,00
		VALOR TOTAL	184.339.565,00

El presente proceso de selección se adjudicará por la totalidad del presupuesto oficial establecido.

El presupuesto oficial del presente proceso de selección, conforme el plazo de ejecución del contrato a adjudicar se distribuirá así:

- a) Para la vigencia del **año 2020**, con cargo a los certificados de disponibilidad presupuestal No. 32920, 32620 y 32820 del 24 de abril de 2020, por la suma de **\$44.333.299 M/L**.
- b) Para la vigencia del **año 2021**, con cargo al oficio de aprobación cupo de vigencia futura ordinaria Presupuesto de Gastos de Funcionamiento 2021-2022. Ref: 2-2020-019266 del 14 de mayo de 2020 expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por la suma de **\$417.526.172 M/L**.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Calle 7 No. 6 – 54

AVISO DE CONVOCATORIA

- c) Para la vigencia del **año 2022**, con cargo al oficio de aprobación cupo de vigencia futura ordinaria Presupuesto de Gastos de Funcionamiento 2021-2022. Ref: 2-2020-019266 del 14 de mayo de 2020 expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por la suma de **\$250.863.643 M/L**.

7. ACUERDOS COMERCIALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015 y en atención al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, para la presente contratación aplican los siguientes tratados de Libre Comercio:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	NO	SI
Canadá		SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	NO	SI
México		SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	SI	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina de Naciones		N/A	N/A	NO	SI

8. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso no es susceptible de ser limitado a Mipymes.

9. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Se informa que los requisitos habilitantes para participar en el presente proceso de selección están contenidos en el pliego de condiciones, el documento de términos y condiciones adicionales y demás

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Calle 7 No. 6 – 54

AVISO DE CONVOCATORIA

documentos del proceso, siendo estos de orden jurídico, financiero, organizacional, de experiencia y técnicos; y se encuentran del numeral 2.1. hasta el 2.3. de los términos y condiciones adicionales.

Especificaciones técnicas: Las especificaciones técnicas del presente proceso de selección se encuentran establecidas en el **Anexo 1 del Pliego de Condiciones**.

Adicionalmente el proponente deberá tener en cuenta especialmente el numeral de los términos y condiciones adicionales del pliego relativo al diligenciamiento de los anexos y formatos.

10. PRECALIFICACIÓN

En el presente proceso no hay lugar a precalificación.

11. CONVOCATORIAS VEEDURÍAS Y CIUDADANÍA

La Entidad informa que el presente documento tiene como finalidad que los posibles proponentes, veedurías y ciudadanía en general, interesados en realizar el control social a este proceso de selección, lo conozcan con el fin de que presenten observaciones o aclaraciones acerca de las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, así como del contrato que del presente se derive, que a su juicio consideren necesarias para la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios, así mismo podrán intervenir en todas las audiencias realizadas durante el proceso de selección, en las etapas precontractual, contractual y post contractual.

El pliego de condiciones definitivo podrá ser consultado a partir de la fecha y hora establecida en el acto de apertura del presente proceso de selección, en el SECOP II.

12. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los Documentos del Proceso se pueden consultar en el SECOP II (www.colombiacompra.gov.co – Licitación Pública No. 03 de 2020 / DAPRE-LP03-2020).

Adicionalmente, el interesado en participar podrá solicitar cualquier información relacionada con el presente proceso a través de la plataforma del SECOP II.